

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2584702

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CALERA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ESVAL S.A., RUT 76.000.739-0, es titular de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, en calidad de definitivo, por un caudal de 80 l/s (equivalentes a un volumen anual de 2.522.880 m³), que se captan mecánicamente desde pozo ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.364.876 y Este 299.444, Datum PSAD56, comuna de La Calera, provincia de Quillota, Región de Valparaíso. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 77 N° 85 del Registro de Propiedad de Aguas del Año 2003 del CBR La Calera. Se solicita autorizar el Cambio de Punto de Captación de parte del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, y en calidad de definitivo, antes mencionado, y con las mismas características, por un caudal del 25 l/s y un volumen anual de 788.400 m³, a captarse mecánicamente desde un sondaje denominado San Diego N° 1, ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.370.488 y Este 292.559, definidas según la Carta IGM Escala 1:50.000, Huso 19, Datum WGS84, en la comuna de La Calera, provincia de Quillota, Región de Valparaíso. Las captaciones están insertas en el SHAC Nogales - Hijuelas. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje de la nueva captación. Las aguas serán usadas en producción de agua potable.

CVE 2584702

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl